(RECONOCER AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MATEO D. MATEO DANIEL CAPITANICH, EN EL CARGO DE EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DE ARGENTINA ANTE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 117-2020, aprobado el 21 de septiembre de 2020

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 174 del 23 de septiembre de 2020

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 117-2020

El Presidente de la República de Nicaragua,
Comandante Daniel Ortega Saavedra

CONSIDERANDO ÚNICO

Que habiendo recibido el Ministro de Relaciones Exteriores a las diez de la mañana del día doce de septiembre del año dos mil veinte, de las manos del Excelentísimo Señor D. Mateo Daniel Capitanich, las Copias de Estilo de las Cartas Credenciales que lo acreditan en el carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Argentina, ante el Gobierno de la República de Nicaragua, expedidas en Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el día tres del mes de septiembre del año dos mil veinte, por el Excelentísimo Señor Alberto Ángel Fernández, Presidente de la Nación Argentina.

En uso de las facultades que le confiere
la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Reconocer al Excelentísimo **Señor D. Mateo Daniel Capitanich,** en el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Argentina ante el Gobierno de la República de Nicaragua.

Artículo 2. Ordenar a las Autoridades Civiles y Militares, guardar y hacer guardar las prerrogativas e inmunidades que a su jerarquía corresponden.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veintiuno de septiembre del año dos mil veinte. **Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley,** Secretario Privado para Políticas Nacionales.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/24917